



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

**Nota**

**Número:**

**Referencia:** Adenda Contrato SIED - Nazarena Prince - 2026

**A:** Claudia Torcomian (SAA#REC),

**Con Copia A:** Daiana Magalí Iveta (ME#DUI),

---

Sra. Secretaria de Asuntos Académicos

Universidad Nacional de Córdoba

Dra. Claudia Torcomian

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los fines de solicitar la aprobación de una ADENDA a la cláusula SEXTA del contrato de locación de servicios de profesional independiente celebrado oportunamente con la Sra. PRINCE RAVAGNANI, Nazarena, D.N.I. N° 42.861.355, aprobado por RR-2026-376-UNC-REC, quien continúa prestando servicios de asesoramiento en el Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED), a la que se sumarán actividades vinculadas al sostenimientos de las Redes Interinstitucionales: MetaRed Argentina, Cavila, UDUALC y RUEDA.

El período de vigencia de la presente Adenda se extenderá desde el 01/04/2026 hasta el 31/07/2026, durante el cual percibirá un incremento total adicional a lo oportunamente pactado, equivalente a dieciséis (16) MCRRHH (conforme RR-2023-1060-E-UNCREC o la que en el futuro la reemplace), pagaderos en cuatro (4) cuotas mensuales.

Se solicita se reconozcan los servicios anexos prestados por la profesional desde el 01 de abril del corriente año hasta el momento de la formalización de la adenda.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Mgter. Gabriela Sabulsky

Directora del SIED

SAA - UNC